

NORMAS SOCIALES



Las normas sociales, como ayudar a los ancianos, no son obligatorias, pero sí muy difundidas.

Las normas sociales son el conjunto de reglas y disposiciones determinadas por la sociedad respecto a la conducta de los individuos. Se trata de consideraciones sociales que la sociedad nos impone como adecuadas o respetuosas. Sin embargo, su incumplimiento no constituye un delito, sino que deben seguirse para gozar de una mejor convivencia y aceptación.

Estas normas incluyen valores, costumbres, rituales, tradiciones y conductas de todo tipo, que pueden estar más o menos cerca de las normas morales o de la tradición cultural de la sociedad.

Las normas sociales son informales y provienen del consenso social, o sea, de lo que una determinada sociedad (o sector de ella) considere de buen gusto en un momento determinado.

Estas disposiciones varían de acuerdo con su contexto sociocultural, no son universales: dependen del lugar y del tiempo al que pertenecen. Por ejemplo, las normas sociales de la Inglaterra victoriana, célebre por su puritanismo y recato, no son las mismas que existen hoy en día en el mismo país, ni fueron similares a las que hubo en la misma época en China.

El incumplimiento de las normas sociales no acarrea una sanción formal ni jurídica en sí, pero no seguirlas puede conducir a situaciones de rechazo, ya que lo que buscan es uniformar la conducta. Por ejemplo, es posible que nos nieguen el derecho a entrar a una iglesia, si pretendemos hacerlo en traje de baño.



Las normas sociales dependen del contexto histórico y cultural.

Existe todo tipo de convenciones sociales que califican como normas sociales, por ejemplo:

- En casi todo Occidente se estrecha la mano al saludar a una persona desconocida. Si, en cambio, es alguien familiar, el saludo cambia a un beso en la mejilla u otro tipo de interacciones, que a su vez dependerán del sexo de dicha persona: en ciertos países los hombres se saludan con apretón de manos siempre, mientras que en otros es normal darse un beso en la mejilla.

- En la América colonial dependiente de España era usual la separación de la sociedad por raza (indios, negros, blancos) y el trato formal entre las razas subalternas (indios y negros) hacia la dominante debía darse de acuerdo con ciertas fórmulas lingüísticas: “Vuestra merced” o “Vuestra excelencia”. Lo mismo debían hacer los blancos al tratar con emisarios del rey o con sus propias autoridades.
- En algunos países musulmanes el código de respeto a la hora de la comida involucra el eructo final como signo de agradecimiento y aprobación. En Occidente, en cambio, eructar en la mesa es un gesto considerado grosero y de mal gusto.

Las **normas sociales** y las **jurídicas** poseen un origen similar: forman parte de las normas con que una sociedad decide por consenso regirse a sí misma y que organizan, estructuran y articulan el trato cotidiano. Sin embargo, las normas jurídicas poseen un rango mucho más formal, universal y coercible, ya que su incumplimiento acarrea sanciones severas por parte del Estado.

Las normas sociales pueden conducir a malentendidos, a ofender a los demás o al aislamiento social, pero rara vez a situaciones más riesgosas. Estas reglas pueden respetarse de muchas formas, incluso parcialmente o pueden sustituirse por otras. Las normas jurídicas son inamovibles y definen el marco de justicia y de convivencia de las sociedades.

Las normas u órdenes normativas pueden ser de muchos tipos, de acuerdo con la autoridad que las emite o al espacio vital que intentan regular o controlar. Así, es posible hablar también de:

- **Normas religiosas.** Surgen de instituciones religiosas y regulan la vida espiritual de las personas. Son de carácter personal y voluntario. Implican la adhesión a un código o una filosofía considerada como camino hacia la salvación o la elevación.

- **Normas jurídicas.** Proviene de una autoridad judicial o legal y son coercitivas. Conforman el cuerpo de leyes con las que una sociedad se rige a sí misma.
- **Normas morales.** Rigen el comportamiento de los individuos de una sociedad. Dependen de lo que esa sociedad considera “bueno”, “malo” o “adecuado”.

Referencia:

Equipo editorial, Etecé de Argentina. (2021). Normas Sociales. Recuperado de: <https://concepto.de/normas-sociales/#ixzz856Yy6BJX>

